RESOLUCIÓN N° 014 -2025-2027
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

VISTO:

En Sesión extraordinaria N° 01 del 08 de abril de 2025, la conformación del **Comité Local Cañete - Yauyos** del Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú (CIP LIMA) para el período 2025, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, los Comités Locales constituyen unidades desconcentradas, autosostenibles y de apoyo a los Consejos Departamentales, creadas en atención a necesidades de representación institucional en zonas con dificultades de accesibilidad o dispersión geográfica.

Que, el artículo 4.151 del Estatuto establece que cada Comité Local debe estar conformado por tres (03) miembros: presidente/a, secretario/a y tesorero/a.

Que, corresponde al Decano del Consejo Departamental de Lima designar la conformación de los Comités Locales dentro de su jurisdicción y garantizar su adecuado funcionamiento conforme a las normas estatutarias vigentes.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas, el Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú:

ACUERDA:

Primero. - Conformar el **Comité Local Cañete - Yauyos del Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú** para el período 2025-2027, la cual queda integrada de la siguiente manera:

N°	Nombres y Apellidos	N° CIP	Capítulo	Cargo
1	Carlos Eugenio Reyes Castillo	307519	Civil	Presidente
2	Melisa Valeriano Saldaña	310611	Civil	Secretaria
3	Neil Edwin Cáceres Durand	191893	Agronómica y Zootecnia	Tesorero

Segundo. - Disponer que el **Comité Local Cañete - Yauyos** ejerza sus funciones en el marco de los lineamientos establecidos por el Estatuto y Reglamento correspondiente.

Tercero. - Encargar a la Dirección de Secretaría del CIP LIMA la difusión y cumplimiento de la presente resolución.

Cuarto. - Notifíquese la presente Resolución a cada uno de las integrantes del comité y demás instancias administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

San Isidro, 08 de abril de 2025.

FIRMADO EN ORIGINAL
ING. CIP EDWIN EDILBERTO CHÁVARRI CARAHUATAY
Decano

FIRMADO EN ORIGINAL
ING. CIP MARCO ANTONIO RAMÍREZ CHÁVEZ
Director Secretario